



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

483 / 91

Salta, 7 de octubre de 1991
Expediente N° 12.134/91

VISTO:

La Resolución Interna N° 274/91 mediante la cuál se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva para la Cátedra: ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar publicidad a la nómina de los inscriptos y habiéndose vencido el plazo para las impugnaciones de aspirantes, según lo estipulado en los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución 350/87 y sus modificatorias), es necesario proceder a la aceptación de aspirantes;

POR ELLO; y atento a lo establecido en el artículo 26° de la norma antes citada;

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva para la cátedra: ENFERMERIA MEDICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad, llamado por Resolución Interna N° 274/91 a la siguiente persona:

- Lic. RAMOS DE CICALA, Liliana Irene L.C. N° 6.194.867

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smc
APA

MARCELO PETRET
SECRETARIO



Lic. MONICA EL COUCEIRO de CADENA
VICE - DECANO
A/C. DE DECANATO